

SELLO, PUNTO, DIEZ MARAVILLAS.
A LAS, UNO DE LAS SEPTENTENTOS
DESETE Y SEIS.

Temperances, Nobleza, Lealtad, Servicios Vegetidos y Penamientos
Continuados Contra Enemigos y Reuides, e in numerables meritos que
en ella se hallan en que afiançada se considera esta Duplica, glo
pide por testimonio

El D.º Gran.º Monico disp. lo admitte lanamente

La Ciudad mando regular los votos y auiendo se hecho salio por
mayor parte el voto y parecer del R.º D.º Antonio Prieto, que admite
lanamente dicho Don Donato como al Vro y exercicio del oho

de Rep.º = La Ciudad duplica al V.º foraj.º viendo ne
cesario y hablando deuidamente el Requirio que en Nos.º de los R.º

Privilegios Vro y Costumbre que para ella tiene se conforme con lo
votado por la mayor parte, y oho V.º foraj.º se conformo, y disp.
que para ser la proposicion y voto de el R.º Don Pedro Carrillo y to
mar sobre su contenido el temperamento que conueniga, se Vase

el libro Capitulor a su posada = La Cua.º en virtud de lo determina

do y tenido mando entrar el dho.º Don Donato como y auiendo entrado el
sus dho.º en esta sala y sentado en el Vanco de la mano izquierda se le recibio

el juramento y solemnidad acostumbrada y quedo recibido portal Reg.º de esta
Cua.º quemando recibio el dho.º en el libro de cartas y se le dio un sello =

Por mandado de la Cua.º entro en esta Ayuntamiento Bar.º Narbona
Uno de los porteros de esta y jurifico que se dades a todos los Cua.º